República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 186 / 2018.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 6545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 017/2018 de fecha 10 de Enero de 2018 emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.
- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** beneficio de **Vacaciones Progresivas**, de acuerdo a la Ley N° 19.250, consistente en agregar cinco días hábiles a su Feriado Legal a la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que se individualiza, se adjunta Certificado de AFP Habitat.

Nombre	Cédula de Identidad N°	Días Feriado Legal	Vacaciones Progresivas
MARIA ELENA FIGUEROA SEPULVEDA		15	+5

2° **AUTORIZASE a la** funcionaria que se individualiza para que haga uso **15 días** de su **Feriado Legal Año 2018**, según detalle:

Funcionario	Nº de días	Fecha
MARIA ELENA FIGUEROA SEPULVEDA Secretaria Depto. Educación	15	**05.02.2018 al 23.02.2018** Ambas fechas inclusive

3° Se deja constancia que le queda 5 días pendientes de su Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.